

de anento, Remitiendo aquella cantidad del fondo muy disponi-
ble por la urgencia q. hay en la calibracion de el proprio objeto
y con citacion de Pl. interco del Departamento q. debe formarse
inmediatamente entre City, Peking, Comprehendiendo en el
dho. Hacienda y forasteros por el beneficio q. a todos ha
de ventura, y en su Pl. - Alzados: Me estando al literal Con-
cepto q. le da esta Corporacion ala Pl. orden, entiendo q.
sta suma debe sacarse del fondo de dho., como q. es el inmediato
to de donde deben salir los gastos extraordinarios y comunes, p.
ser el beneficio a q. aspira aquella disposicion, ala de comun
y general utilidad usdo de este R. d. n. d. l. no est tambien
de los demas dho. de la Provincia; por cuyos fundamentos se
expone asi el Sr. Intend. a el tiempo de Pl. n. d. l. sta
cantidad para su verificacion: Y entiendo o q. no hay
por ahora otro fondo disponible q. hay cortos existencias q.
trais en elano de Pl. n. d. l. Respecto al Venite por ciento
de d. l. conocimiento ala Junta de dho. fondos para q. sin
Exama y bajo su inmediata Responsabilidad faculte los
n. d. l. y d. l. q. se piden, y se venitas inmediatamente a
la Percecion Real de la Provincia como lo manda el Sr.
Yntend.

Atte. acordaron y firmacion los q. saca, y lo q. no con una
senal de Cruz, de q. doy fee =

+ Don de Coronas
Jose Miguel Fernandez + Jose Maria Manero
+ Joaquin Navarroz

